

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Legislatura Municipal*

Resolución

Número: 7
Presentada por: Legislatura Municipal

Serie: 2005-2006

PARA FELICITAR AL EQUIPO DE BALONCESTO Y BALONMANO DE LA MANO Y A LOS EQUIPOS DE BALONMANO FEMENINO Y MASCULINO DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO Y SUS DIRIGENTES POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE BALONCESTO Y BALONMANO DE LA MANO Y EN LOS JUEGOS NACIONALES, RESPECTIVAMENTE, Y POR SU TRAYECTORIA DEPORTIVA.

Por Cuanto: El Equipo de Baloncesto y Balonmano de la Mano del municipio de Guaynabo están compuestos por los siguientes integrantes:

Sixto Ramírez – Dirigente		
Edgardo Malavé	Jaime Suárez	Angel Castro
Alexander Rivera	Iván Cantre	José Allende
Marion Báez	Miguel Martínez	Edgardo Báez

Por Cuanto: Los Equipos de Balonmano Femenino y Masculino del municipio de Guaynabo están compuestos por los siguientes integrantes:

<u>Femenino</u>	<u>Masculino</u>
José Díaz Amaro – Dirigente	Raymond Báez – Dirigente
Evaliz Nazario	Héctor Rivera
Christalia Caldero	Ricky Reyes
Keila Merced	Angel Cortés
Edithssa Flores	Angel Castro
Natalia López	Ariel Figueroa
Joan Domenech	José Orozco
Yesmarie Merced	Jeremy Reyes
Cathybel Moran	Julio Clemente
Lourdes Arias	Youseff Sánchez
Joelsi Morán	Alejandro Reyes
Sharmaine Figueroa	Yomar León
Julibeth Reyes	Reynaldo González

Por Cuanto: El Equipo Mets de Baloncesto y Balonmano de la Mano obtuvieron Medalla de Oro en el Torneo de Baloncesto y Balonmano de la Mano 2005.

Por Cuanto: Los equipos de Balonmano Femenino y Masculino obtuvieron Medalla de Plata en los Juegos Nacionales 2005 y Medalla de Oro en los juegos de la Región del Toa.

Por Cuanto: Los integrantes de dichos Equipos y sus dirigentes se han caracterizado por su dedicación, disciplina y gran sentido de responsabilidad.

Por Cuanto: Estos jóvenes sirven de ejemplo para las Categorías Infantiles y Cadetes de este deporte, quienes siguen los mismos pasos de triunfo y perseverancia.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY 15 DE AGOSTO DE 2005.

Sección 1ra. Reconocer la dedicación y perseverancia del Equipo de Baloncesto y Balonmano de la Mano y de los Equipos de Balonmano Femenino y Masculino del municipio de Guaynabo y sus dirigentes, los señores Sixto Ramírez, José Díaz Amaro y Raymond Báez, por haber obtenido Medalla de Oro en el Torneo Baloncesto y Balonmano de la Mano 2005 y Medallas de Plata en los Juegos Nacionales 2005, felicitarlos por la trayectoria deportiva de estos Equipos y por ser ejemplo de una juventud sana comprometida con el deporte.

Sección 2ra.

Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará al Equipo de Baloncesto y Balonmano de la Mano y los Equipos de Balonmano Femenino y Masculino del municipio de Guaynabo en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Antonio Soto Torres
Presidente



Asunción Castro
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2005.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Carmen Báez Pagán
Luis C. Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Ramón Ruiz Sánchez
Juanita Lebrón Román
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Carlos M. Santos Otero
Juan Berríos Arce
Sara Nieves Colón
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Elsie Droz Rodríguez
Aida M. Márquez Ibáñez
Esther Rivera Ortiz

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 25 del mes de agosto de 2005.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"